

TRANSICIÓN JUSTA: UN DERECHO SINDICAL DE PRESENTE Y FUTURO

INTRODUCCIÓN

Andalucía no está exenta de los grandes retos a los que debe hacer frente el conjunto del planeta. Entre ellos, la emergencia climática y la necesidad de afrontar una transición económica justa ocupan un lugar preferente. Tampoco podemos obviar los efectos devastadores que ha provocado la pandemia generada por la Covid-19 y que, a pesar de los avances en su control y en el ritmo de vacunación, todavía no está, ni mucho menos, del todo vencida.

Más allá de todo el tsunami provocado por el coronavirus, ya incluso desde la anterior crisis económica, la generada por el estallido de la burbuja inmobiliaria, en Andalucía nos hemos acostumbrado a convivir con el drama del desempleo, con una imperante precarización de las condiciones laborales, con la pérdida de poder adquisitivo y el empobrecimiento masivo de la clase trabajadora, incluso con observar como cada vez son más y más amplios los colectivos de personas en grave riesgo de pobreza y exclusión social.

Ante este entorno de creciente complejidad, el papel de los sindicatos de clase adquiere una especial relevancia. En este sentido, resulta fundamental que los intereses y los derechos de los trabajadores sean reconocidos y tomados en consideración en aspectos y cuestiones que van a marcar el futuro más próximo de nuestra tierra: la amenaza del cambio climático, los movimientos migratorios, la masiva implantación de las tecnologías de la información, las nuevas formas de organización del trabajo, así como otros muchos aspectos que van a definir cuáles serán los nuevos retos a los que ha de enfrentarse la sociedad andaluza en general y la UGT Andalucía en particular.

Por este motivo, la Agenda 2030 nos interpela a revisar nuestros modelos de producción y de consumo, nuestros modelos de vida y de trabajo, para garantizar la sostenibilidad del planeta y la de nuestras propias vidas. Por ello, nuestro Sindicato aboga por una Andalucía medioambientalmente viva, generadora de empleos dignos y justamente repartidora de la riqueza que genera.

Pero todo este proceso no tendrá éxito si no es equilibrado desde el punto de vista económico y social. Para que así resulte, el eslogan de “no dejar a nadie atrás” tiene que traducirse en actuaciones concretas que cuenten con el mayor de los grados de consenso posible y con el apoyo de la sociedad y de los agentes sociales más representativos, para así ser capaces de generar un clima que nos permita avanzar en materia de Transición Justa.

Desde nuestro Sindicato estamos convencidos del papel protagonista que tenemos que jugar en materia de transición justa, actuando sindicalmente y defendiendo los derechos e intereses de los trabajadores andaluces en cada centro de trabajo, en cada empresa, en cada territorio. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible solo podrán ser una realidad en Andalucía si se lleva a cabo una profunda transformación en la forma de entender nuestro modelo productivo, nuestra forma de hacer política, nuestra forma de construir sociedad, colocando a los más vulnerables, los que disponen de menos recursos económicos, en el centro de todas las actuaciones de transformación social y económica de nuestra tierra.

La aparición en escena de la Agenda 2030, de los ODS y el simple hecho de que la necesidad de llevar a cabo una transición justa esté en boca de todos, debe ser aprovechada como la oportunidad que esperábamos para aspirar a mayores logros para la clase trabajadora. Tenemos que ser capaces de utilizar esta corriente de esperanza para lograr que el conjunto de la ciudadanía confíe en el proyecto de construcción de un modelo de sociedad inspirado en el desarrollo y mejora de los pilares básicos constitutivos del Estado del Bienestar.

El tiempo se nos echa encima y una organización que siempre ha estado a la altura de las circunstancias durante los momentos más difíciles de los últimos 132 años de historia, también tiene que estarlo ahora. Por este motivo, estamos plenamente comprometidos con la necesidad de trabajar en pro de la transformación de nuestro actual modelo productivo y económico hasta lograr que, en Andalucía, todos los puestos de trabajo sean empleos de calidad, dignamente retribuidos y corresponsables con el bienestar general del planeta. Tenemos claro el objetivo: la transición justa, el canal por el que alcanzarlo: el diálogo social y la participación institucional, así como la herramienta a emplear: nuestra acción sindical diaria.

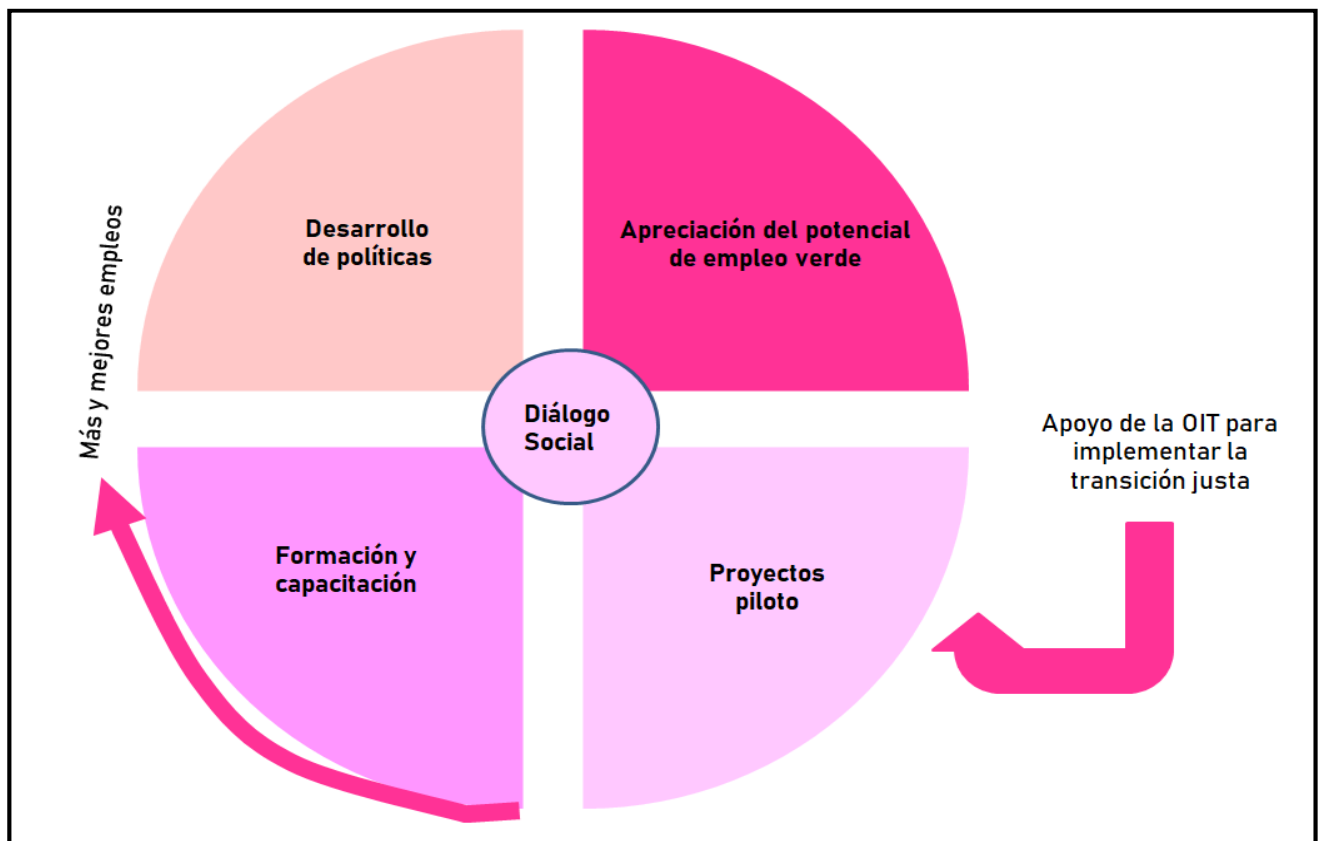
¿QUÉ ENTENDEMOS POR TRANSICIÓN JUSTA?

Si nos atenemos a lo dispuesto por la Confederación Sindical Internacional, los Sindicatos de clase como el nuestro entendemos por transición justa “el instrumento conceptual que el movimiento sindical comparte con la comunidad internacional y cuya finalidad es facilitar la transición hacia una sociedad más sostenible en una economía verde que mantenga empleos y medios de vida decente para todos”. De esta forma, la transición justa se erige como “una estrategia amplia para todos los niveles: el centro de trabajo, la industria, el nacional y el global, presentada por el movimiento sindical mundial para proteger a aquellos cuyos empleos, ingresos y medios de vida se encuentran en peligro debido al impacto del cambio climático y las políticas climáticas”.

Nuestra especial interrelación con el medio ambiente que nos rodea, en nuestra condición de trabajadores, conlleva que su degradación nos afecte directamente y que, por lo tanto, su protección la entendamos como parte de nuestros derechos laborales, en un sentido similar a como lo son considerados el derecho a unas condiciones de trabajo seguras o a un entorno laboral saludable. Por este motivo, está más que justificado que la protección medioambiental deba ser tratada en el seno de la negociación colectiva.



Andalucía debe acelerar sus pasos en el mismo sentido que la UE y situar la transición justa como protagonista de sus planes y programas de desarrollo y de crecimiento económico. En este sentido, la transición justa de la economía andaluza debe ser el principio básico que oriente las políticas y actuaciones puestas en marcha para avanzar en términos de recuperación y reconstrucción tras la pandemia generada por la Covid-19. Alcanzar esta transición justa que deseamos: generadora de empleos de calidad; sustentada en un fuerte escudo de protección social; respetuosa con los derechos humanos y garante de los derechos laborales pasa, ineludiblemente, por motivar e incentivar a los trabajadores andaluces a participar de la misma, facilitando procesos de formación y capacitación que permitan adaptar sus habilidades y capacidades.



¿QUÉ PERSEGUIMOS HACIENDO NUESTRA LA TRANSICIÓN JUSTA?

En términos generales, fomentando la participación del Sindicato en el proceso de transición justa de la economía andaluza perseguimos un doble objetivo:

- ✓ En primer lugar, continuar dotando de contenido a la negociación colectiva, ya que nuestra apuesta por la transición justa en las empresas implica un mayor desarrollo de aspectos tradicionalmente incluidos en la negociación colectiva como pueden ser el derecho a la información o el derecho a participar en la organización del trabajo. En paralelo, incluiríamos en este proceso cuestiones más novedosas como la implementación de los principios inspiradores de la Agenda 2030, la consecución de los ODS, la lucha contra el cambio climático, la instauración de cambios en el modelo productivo hacia una economía circular o la responsabilidad de las empresas en materia de protección de la biodiversidad y de conservación de nuestra riqueza paisajística y medioambiental.
- ✓ En segundo lugar, la exigencia y la reivindicación de nuevos compromisos y la adopción de más medidas en las empresas que contribuyan a una transición justa de la actividad económica que desarrollan, así como a ganar protagonismo en todas las fases de las mismas, desde el diseño previo a la implementación y posterior seguimiento y evaluación.

Desde UGT Andalucía estamos convencidos de que el camino hacia un modelo de desarrollo socioeconómico más sostenible debe ser una apuesta común de todos los que formamos parte de la sociedad en general, y del tejido productivo en particular. Por ello, los trabajadores andaluces, como elemento de trascendental importancia en ambos ámbitos deben participar, de manera activa, en la mejora ambiental de su entorno de trabajo por razones como que:

- ✓ Una adecuada gestión ambiental en las empresas beneficia al conjunto de la plantilla y favorece la generación de nuevos y de más empleos de calidad.
- ✓ Solo se puede asegurar que las medidas para la mejora ambiental implantadas por las empresas sean justas, si se asegura la participación de los trabajadores en su diseño, implementación, seguimiento y evaluación.
- ✓ A través de la reducción de la contaminación y de los impactos ambientales en los centros de trabajo también mejoramos la salud y la seguridad de los trabajadores que en ellos desarrollan su labor.

En definitiva, lo que pretendemos con nuestra participación en esta materia es cumplir con las recomendaciones de la Cumbre de la Tierra (1972) e integrar las políticas medioambiental y laboral, considerando ambas variables como elementos centrales de la acción sindical. Estamos convencidos que, en nuestro ámbito de actuación como sindicato de clase y legales representantes de los trabajadores y de sus derechos e intereses, podemos y debemos desarrollar un papel fundamental, no solo protegiendo el empleo y la calidad de los mismos, sino también exigiendo una transformación sostenible de nuestro modelo productivo. También tenemos que abogar por una nueva organización del trabajo que dignifique a los trabajadores sustentándose en políticas e inversiones medioambientalmente sostenibles que nos ayuden a avanzar hacia una transición justa en la que nadie, nunca, se quede atrás. Es decir, debemos tratar los derechos laborales y los medioambientales como las dos caras de una misma moneda, tratando ambos aspectos de manera complementaria y en perfecta sinergia entre ambas.

De igual forma, es nuestro deber dar continuidad a la conclusión de la Asamblea Sindical sobre el Trabajo y el Medio Ambiente (2012) por la que se exponía que: “La misión histórica del movimiento sindical, que es asegurar a los trabajadores y trabajadoras dignidad, libertad e igualdad social, requiere que hagamos nuestra la causa de una transición socialmente justa hacia un modelo de desarrollo sustentable que debe iniciarse sin más tardar”.

¿QUÉ NOS REPORTA UNA TRANSICIÓN JUSTA?

Implantar en nuestras empresas actuaciones y prácticas energéticamente más eficientes, con una gestión más sostenible de los recursos y con un mayor control de la contaminación emitida ayudaría hacer de Andalucía una economía más competitiva, lo que resulta de vital importancia en un entorno económico globalizado como en el que nos encontramos.

Del mismo modo, nos concedería un entorno mucho más saludable y sostenible en el que poder afrontar los grandes retos sociales, económicos, climáticos e institucionales a los que vamos a tener que hacer frente en los próximos lustros.

¿QUÉ PROPONEMOS PARA ALCANZAR LA TRANSICIÓN JUSTA?

Haremos valer nuestra presencia, sectorial y territorial, en el seno de la actividad productiva andaluza para:

- ✓ Proponer patrones de oferta y de demanda acordes a modalidades sostenibles de producción y consumo.

- ✓ Ayudar a las empresas y a la Administración Pública a gestionar más sosteniblemente la riqueza natural de Andalucía.
- ✓ Acordar en las mesas de diálogo social medidas tendentes a incrementar la eficiencia energética de nuestro tejido productivo y una menor generación de residuos.
- ✓ Favorecer la resiliencia de la clase trabajadora andaluza.
- ✓ Apoyar cuantas actuaciones sean puestas en marcha para mitigar y adaptarnos al cambio climático.
- ✓ Dar a conocer los importantes beneficios de la economía verde y de la transición justa como generadores de empleos de calidad, así como de nuevas oportunidades comerciales.
- ✓ Priorizar a los más vulnerables en todas nuestras actuaciones, para así minorar los ratios de pobreza y exclusión social y reducir el actual nivel de desigualdades sociales existente en Andalucía.
- ✓ Apoyar ventajas competitivas para las empresas andaluzas capaces de integrar las buenas prácticas laborales y los objetivos medioambientales en el seno de su modelo de gestión.
- ✓ Hacer de la negociación colectiva un instrumento capaz de utilizar la transición justa para también mejorar la calidad y la estabilidad del empleo generado en nuestra tierra.
- ✓ Propiciar la instauración de cadenas de valores que minoren los impactos sociales y ambientales que sufrimos en nuestro día a día.
- ✓ Instar a la Junta de Andalucía a elaborar un instrumento de planificación, con la participación de los agentes sociales más representativos, que nos ayude a maximizar los beneficios de la transición justa y que ordene su implementación.
- ✓ Establecer programas de ayudas e incentivos a una I+D+i en las empresas que propicie la generación de productos y servicios medioambientalmente más respetuosos.
- ✓ Ayudar a las empresas en el proceso de identificación de necesidades de capacitación para los trabajadores y de emplazamientos para la inversión empresarial en materia de transición justa.
- ✓ Favorecer un clima de consenso y de diálogo con las Administraciones Públicas y con el resto de agentes implicados para propiciar una más sencilla implementación de la transición justa.
- ✓ Hacer de la Estrategia para la Transición Justa estatal un instrumento capaz de favorecer el desarrollo industrial sostenible que tanto ansía Andalucía mediante el fomento de ecoindustrias aprovechando, en parte, el potencial de nuestro sector agroindustrial.

En paralelo, y para cumplir con lo determinado en la citada Asamblea Sindical sobre el Trabajo y el Medio Ambiente de Río de Janeiro en junio de 2012, UGT Andalucía se compromete a:

1. Apoyar una transición justa hacia un modelo que permita salir de la dependencia de los combustibles fósiles y proponer agendas en este sentido.
2. Reforzar la formación y educación sindicales para incorporar temas como el medio ambiente desde la perspectiva de la clase trabajadora y apoyar iniciativas que fortalezcan las capacidades de los trabajadores y trabajadoras, con relación a los vínculos entre distintas problemáticas ambientales, incluido el cambio climático y el mundo del trabajo, y los cambios de producción que dichas luchas requieren.
3. Instrumentar y fortalecer campañas en el lugar de trabajo vinculadas a un uso más eficiente de los recursos y la incorporación de buenas prácticas ambientales y reforzar el debate y la acción sindical sobre la agricultura ecológica y los sistemas de producción de energía limpios.
4. Negociar la inclusión de cláusulas de salud laboral y medio ambiente en los acuerdos y negociaciones colectivas.
5. Fortalecer las alianzas con movimientos sociales, ambientales y populares, de mujeres, de pueblos indígenas, jóvenes, científicos, a favor de un desarrollo sustentable.

CONCLUSIONES

La UGT Andalucía, en su defensa del empleo de calidad y por el fin de la precarización imperante en nuestro mercado laboral, aboga por la industrialización sostenible de nuestro modelo productivo y por la generación de nuevos puestos de trabajo dignos nacidos a partir de la implementación de políticas de transición justa que eviten que nadie se quede atrás.

Llevando a cabo un nuevo ejercicio de responsabilidad para con el conjunto de la sociedad andaluza, nos comprometemos a dirigir nuestra acción sindical diaria a luchar por integrar, en el seno del marco de las relaciones laborales más tradicionalmente entendidas, los aspectos y cuestiones medioambientales y de transición justa a través del diseño de nuevos instrumentos y canales de participación de los trabajadores andaluces en las medidas desarrolladas por las empresas en materia de su propia gestión medioambiental.

Para avanzar en esta materia es prioritario incluir cláusulas de transición justa en las mesas de negociación y en los convenios colectivos que permitan modernizar los procesos de fabricación y la organización y gestión empresarial en base a las nuevas demandas de la sociedad. Tenemos que incluir entre el contenido mínimo de la negociación el diseño conjunto de actuaciones para la transición justa, su diseño, implementación y seguimiento, profundizando además en el derecho de

los trabajadores y sus representantes a la formación e información necesaria. Para lograr avanzar tenemos además que continuar trabajando en dar una amplia cobertura legal a nuestra participación en la gestión de la transición justa en las empresas, abarcando a su vez aspectos como la economía circular o el respeto y protección al medio ambiente en general.

En este aspecto, abogamos por reproducir, en materia de medio ambiente y transición justa, un modelo similar al existente en materia de seguridad y salud laboral, en el que la propia Ley de PRL regula el marco de actuación del sindicato. Mientras tanto, tendremos que continuar utilizando los instrumentos voluntarios implantados por las propias empresas en el seno de sus políticas ambiental o de responsabilidad social, intentando completarlos y enriquecerlos en el propio proceso de negociación colectiva.

Tras todo lo hasta aquí expuesto, podemos concluir afirmando que la UGT Andalucía aboga por la implantación en nuestra tierra de un modelo económico y de un sistema productivo circular, caracterizado por un bajo consumo de carbono como única forma posible de llevar a cabo un proceso de desarrollo sostenible. Somos conscientes de que todo este proceso conllevará una profunda transformación de nuestro actual mercado laboral y por ello entendemos que es fundamental que nuestra acción sindical garantice una transición justa para el conjunto de la clase trabajadora andaluza. Para lograrlo nos comprometemos a:

- ✓ Participar, de manera activa, en el desarrollo de nuevos sectores emergentes que sean estratégicos desde el punto de vista del empleo verde, facilitando la adquisición de las competencias necesarias para los trabajadores y desarrollando nuevos espacios de diálogo social para garantizar la justicia social en todo este proceso.
- ✓ Hacer de la negociación colectiva una vía en la que establecer objetivos y medidas concretas para la mejora de la gestión medioambiental de las empresas como parte esencial del sistema de gestión integral de las mismas, con especial interés también en asegurar la sostenibilidad y la calidad de los empleos existentes.
- ✓ Instar a la elaboración de planes de evaluación de riesgos ambientales en las empresas andaluzas.
- ✓ Continuar potenciando, con más fuerza si cabe, la figura del delegado de medio ambiente, ofreciéndole la formación que precisa y dotándolo de derechos y competencias suficientes a través de la negociación colectiva.
- ✓ Fomentar la participación de los trabajadores en los sistemas de gestión ambiental ISO 14001 o EMAS.

- ✓ Establecer los cauces necesarios para facilitar el acceso de los representantes legales de los trabajadores a la información ambiental de la empresa.
- ✓ Ofrecer formación en materia de medio ambiente a los trabajadores y a sus representantes legales.
- ✓ Ayudar a la implantación de planes de ahorro y de eficiencia energética en las empresas, optimizando el uso de materias primas y de recursos hídricos así como el establecimiento de planes de movilidad sostenible para los trabajadores.
- ✓ Colaborar en la óptima gestión de los residuos generados por la actividad económica de las empresas, sustentada en los principios de la economía circular.
- ✓ Incluir cláusulas específicas medioambientales en los convenios colectivos de ámbito sectorial.
- ✓ Constituir Comités de Medio Ambiente que definan la gestión medioambiental de la empresa y en los que estén integrados los Delegados de Medio Ambiente.

Desde UGT Andalucía, apostamos por una necesaria transición justa que saque a Andalucía del “furgón de cola de Europa”, que ponga en marcha políticas valientes y comprometidas, diseñadas y ejecutadas en el seno del Diálogo Social y que favorezca la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la implementación de la Agenda 2030 en nuestra tierra.